HACELA FÁCIL

SISTEMA DE AUTOGESTIÓN GANADERA

AHORA PUEDE TRAMITAR TODOS LOS MOVIMIENTOS DE ANIMALES POR INTERNET

El sistema de autogestión del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) permite tramitar los documentos de tránsito electrónico (DT-e) de todas las especies a través del Sistema Integrado de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA). Puede realizar sus movimientos a toda hora, sin necesidad de dirigirse a las oficinas del Organismo.

¿QUÉ NECESITA?

Para operar sus trámites por internet, necesita mantener actualizada su inscripción en el Registro Nacional Sanitario de Productores Agropecuarios (Renspa), tener una clave fiscal y disponer de una cuenta corriente o caja de ahorro (CBU) para efectuar el pago de los aranceles.

¿CÓMO SE ADHIERE A LA AUTOGESTIÓN?

Para iniciar la habilitación de este servicio, el primer paso es adherir su CBU a través de la web de la AFIP con su clave fiscal. Diríjase a "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal", busque "Adherir Servicio", después "Senasa", vaya a "Servicios Interactivos", seleccione "SIGAD" y cargue e imprima el Formulario de Adhesión a Pago Directo.

Presente el formulario de adhesión y la constancia del CBU de la caja de ahorro o cuenta corriente que tenga debidamente certificada por la entidad bancaria, en la oficina local donde opera habitualmente, en el Centro Regional o en la Sede Central.

Pasadas 72 horas, una vez que constate en la web de la AFIP en el SIGAD o le notifiquen vía e-mail que su cuenta fue aprobada, diríjase a la oficina donde emite sus DT-e para solicitar la habilitación en el sistema.

Por último, firme la declaración jurada de adhesión a la Autogestión. A partir de ahora puede operar todos sus movimientos con el SIGSA, de manera fácil, rápida y desde su casa.

www.senasa.gob.ar/dt-e
hacelafacil@senasa.gob.ar
SIGAD (+54 - 011) 4121-5475
SIGSA (+54 – 011) 4121-5415 / 5252

senasa

Ministerio de Agroindustria
Presidencia de la Nación